I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000017

DECRETO EXENTO N°202/ / 2021

Cerrillos, 08 ENE 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/041/2021; la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Pre-Informe evacuado por la Contraloría General de la República N°671/2020; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La obligación que le asiste a la Municipalidad de dar respuesta oportuna a los requerimientos realizados por la Contraloría General de la República, en el ámbito de sus competencias fiscalizadoras.

D E C R E T O:

1. Créase una "Comisión de Trabajo para entregar un Plan que permita, durante el año 2021, proponer las rectificaciones necesarias para incorporar las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República en Pre-Informe N°671/2020", la que estará conformada por los siguientes Directores: - Administrador Municipal, - Secretario Comunal de Planificación, - Director Jurídico y - Directora de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Miembros de la Comisión (4)
Departamento de Personal
Página web.